

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	46035562	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CONSUELO MORATAL LULL	Decana Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	79107017N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSE MANUEL PAGAN AGULLO	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	24363788A		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CONSUELO MORATAL LULL	Decana Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	79107017N		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
c/ Quevedo,2	46001	Valencia	647418935
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
060@ucv.es	Valencia/València		963153655



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 1 de junio de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Ciencias Aplicadas a la Prevención y Readaptación Funcional de Lesiones Deportivas por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Deportes	Salud

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	42	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035562	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	



30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	78.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	12.0	30.0
RESTO DE AÑOS	18.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucv.es/oferta-academica/posgrados/ciencias-del-deporte/master-universitario-en-ciencias-aplicadas-a-la-prevencion-y-readaptacion-funcional-de-lesiones-deportivas/seccion/normativa-de-permanencia		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico
E7 - Conocer la influencia que sobre la condición física del deportista tiene distintos aspectos y avatares psicológicos por las que pasa un deportista lesionado
E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista
E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado
E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva
E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del readaptador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readaptación funcional de las lesiones en el deporte

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<u>Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales</u> El Master Oficial Universitario en Biociencias aplicadas a la prevención, intervención, y readaptación funcional de lesiones deportivas está pensado para: Por una parte, Licenciados en Medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Diplomados en Fisioterapia; así como futuros Graduados en medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y Fisioterapia.



Para aquellos que ya trabajando en este ámbito, no disponen de una titulación o la formación básica para poder desempeñar esta función, siempre y cuando cumplan con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario tener un título universitario oficial español o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior

El sistema de admisión, según el artículo 16 y 17, del Real Decreto 1393/2007, será el siguiente:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario tener un título universitario oficial español o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior para potenciar la capacidad del país para acceder a las enseñanzas de Máster.
2. Los graduados tendrán acceso a los sistemas de educación en línea fuera del Espacio Europeo de Educación Superior sin la aprobación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de los que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y potenciar la capacidad del país para acceso a la educación de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso, la aprobación previa del título que posee, o su reconocimiento para otros fines que no sean cursar el Máster.
3. Los estudiantes serán admitidos en conformidad con los requisitos y criterios de evaluación de méritos que se exponen a continuación.
4. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos para la admisión en el programa de estudios, que pueden incluir requisitos específicos de formación previa en algunas disciplinas.
5. Estos sistemas y procedimientos deben incluir, en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que se evaluará la necesidad de adecuaciones curriculares posibles, rutas alternativas o estudios

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Director del Máster, Coordinadores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

Criterios de evaluación de méritos

1. Titulación.- Deberá ser calculada multiplicando por 0,45 la nota obtenida por el expediente académico en el caso de los titulados en Medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Graduados en Medicina, Graduados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, o Graduados en Fisioterapia y de 0,325 en el caso de Diplomados en Fisioterapia y 0,225 en los casos restantes.
2. Experiencia de investigación.- Puntuación de 0,5 puntos por cada artículo, capítulos de libros, autor del libro o documento similar en un contexto internacional y el restante con 0,25 cada una, hasta conseguir un máximo de 2,5 puntos.
3. Experiencia docente.- Puntuación de 0,25 puntos por cada año de enseñanza universitaria hasta un máximo de 1,5 puntos.
4. Experiencia profesional.- Puntuación de 0,25 puntos por cada año trabajado o fracción proporcional.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiendo que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará por que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos. Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.

El Master Oficial Universitario en Biociencias aplicadas a la prevención, intervención, y readaptación funcional de lesiones deportivas está pensado está dirigido:

Prioritariamente, Por una parte, a Licenciados y Graduados en Medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Diplomados en Fisioterapia; así como Graduados en medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y Fisioterapia.

Secundariamente, también para otros profesionales que está relacionados -o desean incorporarse- a del sector e interesados en iniciar o mejorar sus funciones dentro de los grupos multidisciplinares que intervienen en la prevención, manejo y readaptación funcionales de lesiones deportivas. Nos referimos específicamente a Licenciados en Medicina y Licenciados o Graduados en Fisioterapia que pretenden conocer más cerca el ámbito deportivo en los aspectos de prevención y readaptación. , no disponen de una titulación o la formación básica para poder desempeñar esta función,

Podrán ser admitidos también en el Master aquellos profesioanles que cumplan con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster; es decir, aquellos que estén en posesión de un título universitario oficial español o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, relacionado con los fines, objetivos y competencias del Master.

El sistema de admisión, según el artículo 16 y 17, del Real Decreto 1393/2007, será el siguiente:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario tener un título universitario oficial español o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior para potenciar la capacidad del país para acceder a las enseñanzas de Máster.
- Los graduados tendrán acceso a los sistemas de educación en línea fuera del Espacio Europeo de Educación Superior sin la aprobación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de los que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y potenciar la capacidad del país para acceso a la educación de postgrado. El acceso por esta vía no implica en ningún caso, la aprobación previa del título que posee, o su reconocimiento para otros fines que no sean cursar el Máster.
- Los estudiantes serán admitidos en conformidad con los requisitos y criterios de evaluación de méritos que se exponen a continuación.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos para la admisión en el programa de estudios, que pueden incluir requisitos específicos de formación previa en algunas disciplinas.
- Estos sistemas y procedimientos deben incluir, en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que se evaluará la necesidad de adecuaciones curriculares posibles, rutas alternativas o estudios.

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Director del Máster, Coordinadores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

Criterios de evaluación de méritos



- **Titulación.-** Deberá ser calculada multiplicando por 0,45 la nota obtenida por el expediente académico en el caso de los titulados en Medicina, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Graduados en Medicina, Graduados en Ciencias de la Actividad Física y Deporte, o Graduados en Fisioterapia y de 0,325 en el caso de Diplomados en Fisioterapia y 0.225 en los casos restantes.
- **Experiencia de investigación.-** Puntuación de 0,5 puntos por cada artículo, capítulos de libros, autor del libro o documento similar en un contexto internacional y el restante con 0,25 cada una, hasta conseguir un máximo de 2,5 puntos.
- **Experiencia docente.-** Puntuación de 0,25 puntos por cada año de enseñanza universitaria hasta un máximo de 1,5 puntos.
- **Experiencia profesional en el ámbito del Deporte.-** Puntuación de 0,25 puntos por cada año trabajado o fracción proporcional.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiéndose que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará por que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

SISTEMAS DE APOYO

Todos aquellos alumnos que se matriculan en la UCV disponen de sistemas de apoyo y orientación que les ayudan a integrarse en el entorno universitario y aprovechar al máximo las posibilidades que les brinda la Universidad así como favorecer un rendimiento académico óptimo con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal.

A continuación pasamos a detallar estos servicios:

Los alumnos, una vez matriculados, disponen de cuatro sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su periodo formativo en la UCV son:

- **1 Programa de Acción Tutorial**
- **2 Servicio de Apoyo y Orientación**
- **3 Servicio de Defensa del Alumnado**
- **4 Servicio de Inserción Laboral y Gestión de Bolsa de Trabajo**

1.- EL PROGRAMA DE ATENCIÓN TUTORIAL DE LA UCV

El Programa de Atención tutorial de la Universidad Católica San Vicente Mártir (de forma personal y a distancia a través de plataforma o tutoría virtual), tiene la finalidad de mejorar y diferenciar la oferta formativa de la Universidad orientándola a la formación personal y completa de los alumnos que acceden por primera vez a los estudios universitarios, de tal manera que el programa suponga un factor de mejora de la calidad dentro de su proyecto educativo y colabore a incrementar la satisfacción y fidelización de los estudiantes.

La tutoría es un espacio idóneo para la consecución de un aprendizaje eficaz dado que permite hacer un seguimiento de los avances del alumnado y ofrecer una orientación personalizada en función de las dificultades con las que se va encontrando. El programa se lleva a cabo teniendo como marco de referencia la adaptación del alumno al entorno universitario y el aprovechamiento óptimo de su rendimiento académico con el fin primordial de favorecer su autonomía, nivel de responsabilidad y desarrollo personal:

Objetivos informativos: facilitar la integración de los alumnos que acceden por primera vez a la Universidad, informándoles y asesorándoles acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario.

Objetivos formativos: realizar un seguimiento del desarrollo académico de los alumnos que permita detectar sus necesidades educativas y por tanto facilitar la mejora del rendimiento de sus estudios y un mejor aprovechamiento de la oferta formativa de la UCV.

Los medios con los que cuenta para el cumplimiento de los objetivos citados son los siguientes:

Un profesor tutor, que asesora al alumno, con respecto a todos aquellos temas cuya resolución facilite su integración en la Universidad, para lo cual le proporciona información sobre el título del cual se ha matriculado, su recorrido curricular, así como de los servicios del conjunto de la Universidad.

La Coordinación del Programa, cuyas actuaciones están orientadas a la dirección y seguimiento de los objetivos y estrategias de intervención que se plantean

El tutor realiza una serie de acciones las cuales pueden desglosarse en tres campos de actuación:

1. Informativas (tutor transmisor y receptor de información):

- Aspectos generales de la Universidad
- Aspectos específicos acerca de la carrera y titulación elegida
- Derivación a servicios de la UCV

2. Seguimiento académico en cuanto al rendimiento individual y su seguimiento específico:

- Estudiantes con necesidades especiales
- Estudiantes de excelencia
- Estudiantes con discapacidades si los hubiera.

3. Orientación en colaboración con el Servicio de Orientación de la UCV

Las acciones del tutor respecto a los Alumnos autorizados



- Informar y asesorar acerca de los procedimientos necesarios para una buena adaptación al entorno universitario para lo cual los tutores colaboran con las Jornadas de Acogida para la presentación Institucional de la Universidad y gestionan la Semana 0 con el objetivo de proporcionar a los alumnos la información necesaria para favorecer su integración y adaptación al nuevo entorno académico.
- Conocer a los alumnos del grupo asignado realizando un seguimiento del mismo a través de:
- Elaboración de una *ficha personalizada* de cada alumno que recoja el perfil, motivo de la elección de la titulación y nivel de expectativas entre otros aspectos.
- Entradas periódicas en el aula para la realización de tutorías grupales
- Atención a conflictos de grupo
- Gestión de la elección de Delegados de curso: (entrega de documento con funciones del Delegado y Acta reuniones mensuales)
- Seguimiento individualizado en casos puntuales:
- Pase de cuestionarios sobre aspectos académicos, dificultades y hábitos de estudio, grado asistencia, organización horarios, asistencia a tutorías.
- Atención especial a alumnos de bajo rendimiento con el fin de orientar a alumnos en la gestión de su expediente.
- Derivar hacia el Servicio de Orientación a los alumnos que así lo requieran.
- Informar sobre los siguientes temas: itinerarios, asignaturas que presentan más dificultad para los estudiantes, asignaturas de libre elección relacionadas con la titulación, la oferta de asignaturas optativas, las prácticas, todo ello en colaboración directa y bajo la supervisión de los Vicedecanos de cada titulación.
- El pase de la encuesta de satisfacción con el PAT se realizará en cada grupo tutorizado con el fin de conseguir:
- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en el desarrollo académico de los alumnos
- Percepción de una influencia positiva de la tutoría en la integración del alumno
- Satisfacción del alumno con el programa de tutorías
- Satisfacción del alumno con la actuación del tutor asignado

Las acciones del tutor respecto a los Profesores del grupo tutorizado

- El tutor se presentará e informará a los profesores acerca del grupo en una reunión a comienzos de cuatrimestre.
- El tutor debe recibir información de los profesores sobre incidencias significativas que afecten al grupo o a alumnos en particular a través de:

¿ Contacto por mail

¿ Pase cuatrimestral de cuestionario sobre valoración del grupo

¿ Reunión cuatrimestral

¿ Envío notas de exámenes en las convocatorias correspondientes

- El tutor se coordinará en caso necesario, con el Vicedecano correspondiente para mantenerle informado de temas puntuales que requieran su conocimiento y/o autorización.

No se ha asignado ninguna función a la acción tutorial que atribuya a las familias el acceso a la información académica que pudiera afectar a los derechos fundamentales de los estudiantes. La comunicación establecida entre el alumnado y el tutor será siempre confidencial, no vulnerando el derecho de privacidad.

El tutor y la Coordinación del Programa

- El Coordinador del programa mantendrá contactos quincenales con los tutores a través de reuniones quincenales en las que el tutor aportará un *Acta* con los aspectos a tratar en la citada reunión.
- La Coordinación del Programa en colaboración con el Departamento de calidad de la Universidad, gestionará la realización de la *encuesta de satisfacción* con respecto a la acción tutorial, en cada uno de los grupos tutorizados.
- Los tutores remitirán al Coordinador del programa un *Informe cuatrimestral* que se entregará al Vicerrectorado de Ordenación académica y que detallará los siguientes aspectos:
- Grado de cumplimiento de los objetivos marcados a comienzos del cuatrimestre
- Valoración de la evolución del grupo tutorizado
- Principales acciones realizadas
- Propuestas de mejora.
- Indicadores de rendimiento de las asignaturas del cuatrimestre y anuales en su caso

2.- EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN

El Servicio De Orientación de la Universidad Católica San Vicente Mártir, tiene la finalidad de informar, formar y orientar al alumno en tres aspectos fundamentales: personal, académico y profesional.

Personal

En lo que respecta a los aspectos personales se realizan actividades a nivel individual. Los profesionales del Servicio de Orientación ayudan al alumno en aspectos relacionados con Trastornos del sueño, Inestabilidad emocional y conflictos familiares, Mejora de la autoestima, Resolución de problemas personales, Ansiedad ante los exámenes, Miedo a hablar en público, Seguimiento crisis de ansiedad, Síndrome de Homesickness, Falta de autocontrol, Depresión e intentos de suicidios, Problemas de pareja, Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales, Gestión de emociones, Conflictos comunicativos.

Académico

En lo que respecta a los aspectos académicos el Servicio de Orientación atiende a los alumnos que tienen dificultades de estudio y les ayudan proporcionándoles estrategias de aprendizaje adecuadas. A nivel Grupal, el servicio facilita una serie de talleres con el fin de dotarlos de estrategias para enfrentarse con éxito a sus estudios tanto en el área académica como personal y/o profesional. Estos son gratuitos y se realizan durante todo el curso. Los talleres que se ofertan son los siguientes:

- **Técnicas de Trabajo Intelectual:** El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.
- **Ansiedad ante los Exámenes:** El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento ante la situación de ansiedad ante los exámenes. El programa facilita a los alumnos técnicas de estudio que les ayuden a maximizar el rendimiento y minimizar su esfuerzo, técnicas de relajación para poder controlar así las respuestas fisiológicas que produce la ansiedad, técnicas de desensibilización sistemática a través de la cual se afronta la situación por medio de la imaginación de forma gradual y jerárquica a los estímulos evocadores de ansiedad y técnica cognitiva de detección y detención de pensamientos distorsionados asociados a estas situaciones de exámenes y sustitución de éstos por otros más adaptativos



- **Inteligencia Emocional:** El objetivo de este taller ha sido profundizar en el conocimiento de uno mismo para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y libertad y la autorrealización.
- **Trabajo en Equipo:** El objetivo de este taller ha sido que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz

Profesional

En lo que respecta a los aspectos profesionales el Servicio de Orientación colabora asesorando al alumno en lo que se refiere a la inserción laboral orientándolo en la elaboración de su CV, en la preparación de entrevistas de trabajo, etc y para ello se oferta un taller de Inserción Laboral.

3. - SERVICIO DE DEFENSA DEL ALUMNADO

Por último, otro de los sistemas de apoyo y orientación de los alumnos en sus relaciones con el ámbito universitario es el ¿Servicio del Defensor Universitario¿.

La Defensora Universitaria en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto proteger los derechos y escuchar las quejas y necesidades, informativas o estructurales, de los estudiantes. Actúa como mediadora en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Actuaciones:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Apoyar las inquietudes, necesidades y quejas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al departamento adecuado consultas y duda sobre cuestiones académicas y administrativas.

Formular recomendaciones a los distintos departamentos de la Universidad

- EL SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y GESTIÓN DE BOLSA DE TRABAJO:

Realización de talleres de inserción laboral, con contenido sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso.
- Yacimientos de empleo.
- Preparación de una entrevista de trabajo.
- Herramientas de selección de personal: Dinámicas, test psicotécnicos.
- Empleo Público.
- Tipos de contrato.

Otras tareas realizadas por el servicio son:

- Organización de tutorías personalizadas a los alumnos del máster y los alumnos egresados.
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas.
- Recepción y gestión para ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster.
- Seguimiento profesional de egresados y un análisis anual de los egresados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER



Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1.º Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2.º Definiciones.

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios),

o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ ¿previo a la regulación del Real



Decreto 1393/2007#se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquella en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Capítulo II

Reconocimiento de créditos

Artículo 3.#Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

3.1.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.

b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.

c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

3.2.#Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicados en el apartado siguiente.

3.3.#Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

3.4.#Trabajo Fin de Grado y de Máster.

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.



Artículo 4. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.

4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.

a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007.

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿ o

practicum.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenderse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

Artículo 5. #Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Master.

5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c) de la presente norma.

5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.



5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

5.4. Experiencia laboral y profesional.

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

Capítulo III

Transferencia de créditos

Artículo 6. #Transferencia de créditos.

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Capítulo IV

Adaptación de créditos

Artículo 7. #Adaptación de créditos.

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Master correspondiente.

Capítulo V

Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

Artículo 8. #Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.

- Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
- La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
- En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

Artículo 9. #Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.

- Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.

a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.

b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte al Máster que dirigen.



c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

Artículo 10. #Efectos del reconocimiento de créditos.

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básica superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. #Reglas de reconocimiento de créditos.

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

Artículo 12. #Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

Artículo 13. #Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con

anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 14. #Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

Capítulo VII Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos Artículo 15. #Proceso académico de adaptaciones.

- El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.
- Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

Artículo 16. #Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.



El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título Artículo 16. #Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿.

En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
CLASE TEÓRICA		
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO		
TUTORÍA		
TRABAJO EN GRUPO		
TRABAJO AUTÓNOMO		
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS		
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)		
Resolución de problemas y casos prácticos		
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial		
Asistencia y participación en las actividades propias de los seminarios		
Asistencia y desempeño en Actividades tutorizadas en el centro donde se han realizado las prácticas		
Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado universitario incluyendo trabajos y memorias		
Entrega de Trabajo Fin de Máster		
Exposición y defensa oral trabajos e investigaciones		
Asistencia y desempeño en Actividades Prácticas, seminarios y entrevistas		
5.5 NIVEL 1: Ciencias Avanzadas en el Rendimiento Deportivo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Avances en Biomecánica y Kinesiología del Gesto Deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
NIVEL 3: Avances en Biomecánica y Kinesiología del Gesto Deportivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquisición de conocimientos en biomecánica y kinesiología. 1. Búsqueda de información para ampliar y personalizar los contenidos teóricos y prácticos. 2. Adquisición, manejo y adaptación de aparatos, instrumentos, metodologías y protocolos relacionados con la biomecánica y kinesiología. 3. Descripción, análisis y evaluación de protocolos para la aplicación de técnicas instrumentales en biomecánica y kinesiología. 4. Expresar, sintetizar y organizar por escrito los contenidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>CONTENIDOS</u> Bloque 1: Avances en Biomecánica y Kinesiología del gesto deportivo -Avances en análisis Biomecánico y Kinesiológico del gesto deportivo: integración a tiempo real de imagen 3D (grabación optoelectrónica) y datos electromiográficos. -Métodos avanzados en el análisis de la actividad motriz de aplicación en deporte: Plataformas multiaxiales de fuerza, Vertimax y ergómetros de valoración motriz. -Electromecánica aplicada al deportista y su interacción con el medio y los materiales: acelerómetros, giroscopos, SRM, Ripxx y otros sistemas de monitorización - Modelos de cuantificación ϵin vivoϵ de carga y estabilidad axial del raquis. - Instrumentos para valoración del rango de movilidad y estabilidad articular en extremidades (ϵpassive bending testϵ) -Aplicación del ϵFittingϵ como método de adaptación de la postura del deportista a la especificidad de su deporte. - Investigación actual en ϵCore strengtheningϵ y control motor del gesto deportivo - Cinemática específica en deportes adaptados. Bloque 2: Nuevas tendencias en fisiología del ejercicio		



- Nuevas tendencias en Fisiología del ejercicio: uso de indicadores fisiológicos del rendimiento en la programación de entrenamientos específicos (variabilidad de la frecuencia cardíaca, umbrales ventilatorios, umbral láctico, cociente respiratorio, Vemax, velocidad y potencia máxima, VO 2max, etc.)
- Nuevas tecnologías para test de campo: analizadores portátiles de gases espirados, monitorización cardíaca inalámbrica para deportes de equipo, GPS-acelerómetros, Holter metabólicos, etc.
- Adaptaciones fisiológicas inducidas por la lesión deportiva: marcadores de mayor relevancia en la actualidad.
- Factores de riesgo de sobreentrenamiento y su prevención: Influencia de la fatiga en el proceso de recuperación.
- Aspectos específicos de la nutrición en la actividad física y el deporte: avances en nutrición molecular, equilibrio hidro-electrolítico post-esfuerzo, prevención del daño muscular, aportes ergogénicos, etc.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico

E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional

E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista

E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas

E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado

E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del readaptador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readaptación funcional de las lesiones en el deporte

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	50	100
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	75	75
TUTORÍA	25	50
TRABAJO EN GRUPO	50	50
TRABAJO AUTÓNOMO	100	25

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases Magistrales



Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	60.0	80.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	40.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
NIVEL 2: Nuevas Tendencias en Fisiología del Ejercicio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nuevas Tendencias en Fisiología del Ejercicio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquisición de conocimientos en biomecánica y kinesiología. 1. Búsqueda de información para ampliar y personalizar los contenidos teóricos y prácticos. 2. Adquisición, manejo y adaptación de aparatos, instrumentos, metodologías y protocolos relacionados con la biomecánica y kinesiología. 3. Descripción, análisis y evaluación de protocolos para la aplicación de técnicas instrumentales en biomecánica y kinesiología. 4. Expresar, sintetizar y organizar por escrito los contenidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<u>CONTENIDOS</u> Bloque 1: Avances en Biomecánica y Kinesiología del gesto deportivo -Avances en análisis Biomecánico y Kinesiológico del gesto deportivo: integración a tiempo real de imagen 3D (grabación optoelectrónica) y datos electromiográficos. -Métodos avanzados en el análisis de la actividad motriz de aplicación en deporte: Plataformas multiaxiales de fuerza, Vertimax y ergómetros de valoración motriz. -Electromecánica aplicada al deportista y su interacción con el medio y los materiales: acelerómetros, giroscopos, SRM, Ripxx y otros sistemas de monitorización - Modelos de cuantificación ¿in vivo¿ de carga y estabilidad axial del raquis. - Instrumentos para valoración del rango de movilidad y estabilidad articular en extremidades (¿passive bending test¿) -Aplicación del ¿Fitting¿ como método de adaptación de la postura del deportista a la especificidad de su deporte. - Investigación actual en ¿Core strengthening¿ y control motor del gesto deportivo - Cinemática específica en deportes adaptados. Bloque 2: Nuevas tendencias en fisiología del ejercicio -Nuevas tendencias en Fisiología del ejercicio: uso de indicadores fisiológicos del rendimiento en la programación de entrenamientos específicos (variabilidad de la frecuencia cardíaca, umbrales ventilatorios, umbral láctico, cociente respiratorio, Vemax, velocidad y potencia máxima, VO 2max, etc.) - Nuevas tecnologías para test de campo: analizadores portátiles de gases espirados, monitorización cardíaca inalámbrica para deportes de equipo, GPS-acelerómetros, Holter metabólicos, etc. - Adaptaciones fisiológicas inducidas por la lesión deportiva: marcadores de mayor relevancia en la actualidad. - Factores de riesgo de sobreentrenamiento y su prevención: Influencia de la fatiga en el proceso de recuperación. - Aspectos específicos de la nutrición en la actividad física y el deporte: avances en nutrición molecular, equilibrio hidro-electrolítico post-esfuerzo, prevención del daño muscular, aportes ergogénicos, etc.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico		
E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional		
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista		
E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas		
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado		
E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del redapatador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readpatación funcional de las lesiones en el deporte		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	50	100
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	75	75
TUTORÍA	25	50
TRABAJO EN GRUPO	50	50
TRABAJO AUTÓNOMO	100	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	60.0	80.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	40.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Lesión Deportiva: Enfoque desde las Ciencias de la Actividad Física		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Epidemiología,Características y Repercusión Funcional de las Lesiones Traumáticas en el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		



ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Epidemiología, Características y Repercusión Funcional de las Lesiones Traumáticas en el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Adquisición de conocimientos epidemiológicos, clínicos básicos sobre lesiones deportivas y sus repercusiones funcionales. - Búsqueda de información para ampliar y personalizar los contenidos teóricos y prácticos. - Conocer el pronóstico e historia natural de las diferentes enfermedades ortopédicas y patologías traumáticas. - Identificar y reconocer la etiología, factores de riesgo y factores moduladores en los procesos patológicos del aparato locomotor. - Expresar, sintetizar y organizar por escrito los contenidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
12. BLOQUES TEMÁTICOS: (1 créditos ECS/bloque) I. EPIDEMIOLOGÍA, CARÁCTERÍSTICAS Y SECUELAS REPERCUSIÓN FUNCIONALES DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS EN EL DEPORTE - AVANCES EN FISIOPATOGENIA DE LAS LESIONES MUSCULARES EN EL DEPORTE - INDUCCIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS LESIONES TENDINOSAS TRAUMÁTICAS - EPIDEMIOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PATOLOGÍA TRAUMÁTICA DE LA CINTURA ESCAPULAR Y DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR - EPIDEMIOLOGÍA Y SECUELAS DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS DE MUÑECA Y MANO - LESIONES DEL RAQUIS EN EL DEPORTE - LESIONES DEPORTIVAS PEDIÁTRICAS		



7. EPIDEMIOLOGÍA Y SECUELAS REPERCUSIÓN FUNCIONAL DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LA EXTREMIDAD INFERIOR EN EL DEPORTE

II: PATOGENIA DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN EL DEPORTE Y SUS TRASTORNOS FUNCIONALES

II MECANISMOS INDUCTORES DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN EL DEPORTE Y SU REPERCUSIÓN FUNCIONAL :

8. PATOMEKANISMOS MECANISMOS Y REGENERACIÓN DE LAS LESIONES TENDINOSAS POR SOBRECARGA

9. EPIDEMIOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y SECUELAS DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN LA EXTREMIDAD SUPERIOR

10. IMPLICACIONES DEL DEPORTE SOBRE LAS LESIONES CRÓNICAS DEL RAQUIS

11. EPIDEMIOLOGÍA Y REPERCUSIÓN FÍSICA DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN LA EXTREMIDAD INFERIOR

12. PIE Y DEPORTE. ANÁLISIS DE PATRONES POSTURALES Y SU IMPLICACIÓN EN LAS LESIONES POR SOBRECARGA

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional

E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista

E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas

E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado

E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	75	100
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	50	75
TUTORÍA	25	50
TRABAJO EN GRUPO	100	50
TRABAJO AUTÓNOMO	50	25



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	70.0	80.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	30.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
NIVEL 2: Mecanismos Inductores de las Lesiones por Sobrecarga en el Deporte y su Repercusión Funcional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Mecanismos Inductores de las Lesiones por Sobrecarga en el Deporte y su Repercusión Funcional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
6		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
1. Adquisición de conocimientos epidemiológicos, clínicos básicos sobre lesiones deportivas y sus repercusiones funcionales. 2. Búsqueda de información para ampliar y personalizar los contenidos teóricos y prácticos. 3. Conocer el pronóstico e historia natural de las diferentes enfermedades ortopédicas y patologías traumáticas. 4. Identificar y reconocer la etiología, factores de riesgo y factores moduladores en los procesos patológicos del aparato locomotor. 5. Expresar, sintetizar y organizar por escrito los contenidos.	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
12. BLOQUES TEMÁTICOS: (1 créditos ECS/bloque) I. EPIDEMIOLOGÍA, CARÁCTERÍSTICAS Y SECUELAS REPERCUSIÓN FUNCIONALES DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS EN EL DEPORTE 1. AVANCES EN FISIOPATOGENIA DE LAS LESIONES MUSCULARES EN EL DEPORTE 2. INDUCCIÓN Y REGENERACIÓN DE LAS LESIONES TENDINOSAS TRAUMÁTICAS 3. EPIDEMIOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PATOLOGÍA TRAUMÁTICA DE LA CINTURA ESCAPULAR Y DE LA EXTREMIDAD SUPERIOR 4. EPIDEMIOLOGÍA Y SECUELAS DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS DE MUÑECA Y MANO 5. LESIONES DEL RAQUIS EN EL DEPORTE 6. LESIONES DEPORTIVAS PEDIÁTRICAS 7. EPIDEMIOLOGÍA Y SECUELAS REPERCUSIÓN FUNCIONAL DE LAS LESIONES TRAUMÁTICAS ESPECÍFICAS DE LA EXTREMIDAD INFERIOR EN EL DEPORTE II. PATOGENIA DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN EL DEPORTE Y SUS TRASTORNOS FUNCIONALES II. MECANISMOS INDUCTORES DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN EL DEPORTE Y SU REPERCUSIÓN FUNCIONAL 8. PATOMECANISMOS MECANISMOS Y REGENERACIÓN DE LAS LESIONES TENDINOSAS POR SOBRECARGA 9. EPIDEMIOLOGÍA, CARACTERÍSTICAS Y SECUELAS DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN LA EXTREMIDAD SUPERIOR 10. IMPLICACIONES DEL DEPORTE SOBRE LAS LESIONES CRÓNICAS DEL RAQUIS 11. EPIDEMIOLOGÍA Y REPERCUSIÓN FÍSICA DE LAS LESIONES POR SOBRECARGA EN LA EXTREMIDAD INFERIOR 12. PIE Y DEPORTE. ANÁLISIS DE PATRONES POSTURALES Y SU IMPLICACIÓN EN LAS LESIONES POR SOBRECARGA	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
No existen datos	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	



E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional		
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista		
E1 - Alcanzar un conocimiento conprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas		
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado		
E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	75	100
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	50	75
TUTORÍA	25	50
TRABAJO EN GRUPO	100	50
TRABAJO AUTÓNOMO	50	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	70.0	80.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	30.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Prevención de la Lesión Deportiva		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos de Prevención y su Aplicación en el Contexto Deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos de Prevención y su Aplicación en el Contexto Deportivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquisición de conocimientos en biomecánica y kinesiología. 2. Búsqueda de información para ampliar y personalizar los contenidos teóricos y prácticos. 3. Adquisición, manejo y adaptación de aparatos, instrumentos, metodologías y protocolos relacionados con la biomecánica y kinesiología. 4. Descripción, análisis y evaluación de protocolos para la aplicación de técnicas instrumentales en biomecánica y kinesiología. 5. Expresar, sintetizar y organizar por escrito los contenidos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Aspectos básicos de la atención del deportista orientada al alto rendimiento. Métodos y técnicas aplicadas a la recuperación funcional Análisis y reeducación postural de movimientos anormales. • Aspectos generales de la prevención de lesiones del aparato locomotor. • Métodos y técnicas aplicadas a la prevención en la actividad deportiva. • La prescripción de ejercicio con fines preventivos. • Conocimiento y aplicación de los protocolos específicos en la prevención en función de la ergogénesis del deporte y del momento de competición deportiva. • Reeducación postural de movimientos anormales. • Influencia de los avatares psicológicos sobre los aspectos físicos del deportista lesionado. Métodos de protección: ortésis y vendajes funcionales. Equipamientos y materiales deportivos. Descripciones biomecánicas de los mecanismos BLOQUE PREVENCIÓN T1.- Fundamentos de la prevención físico-deportiva. T.2.- Modelos y protocolos de prevención de las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo. T.3.- Flexibilidad, Estiramientos y su Relación con la Prevención de Lesiones.		



- T.4.- Entrenamiento de la Musculatura del Core y su Relación con la Prevención de Lesiones.
- T.5.- Planificación de la prevención en las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo.
- T.6.- Casos especiales en las lesiones más frecuentes en el ámbito de la prevención físico-deportiva.
- T.7.- Prevención de Lesiones según Tipología de AF/Disciplina Deportiva.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico

E7 - Conocer la influencia que sobre la condición física del deportista tiene distintos aspectos y avatares psicológicos por las que pasa un deportista lesionado

E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional

E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista

E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas

E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado

E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva

E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del readaptador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readaptación funcional de las lesiones en el deporte

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	27.5	75
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	27.5	75
TUTORÍA	10	25
TRABAJO AUTÓNOMO	80	25



ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	60.0	70.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	40.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Readaptación del Deportista Lesionado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Métodos y Protocolos de Readaptación en el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Métodos y Protocolos de Readaptación en el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Adquirir conocimientos teóricos específicos de la readaptación de las lesiones deportivas. 2. Conocer y aplicar los protocolos específicos de la readaptación deportiva. 3. Ser capaz de manejar las herramientas necesarias en las diferentes fases de la readaptación deportiva.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• El proceso de readaptación físico-deportiva. Pérdida y reentrenamiento de la capacidad funcional para el entrenamiento y la competición. • Fundamentos de readaptación físico-deportiva. • Estudio y reeducación de la propiocepción, el control motor y el gesto técnico-deportivo. • Estudio y reeducación del control motor y el gesto técnico-deportivo • Prescripción de las capacidades condicionales y coordinativas en el proceso de reeducación físico-deportiva. • Planificación de la readaptación al ejercicio por disciplinas deportiva. • Readaptación físico-deportiva de las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo. • Medios y métodos de control y seguimiento del lesionado • Entrenamiento progresivo y seguimiento de la prestación física del deportista lesionado • Integración al entrenamiento normalizado y la competición. • Casos especiales. Reorientación de los programa ante complicaciones.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico		
E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional		
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista		



E1 - Alcanzar un conocimiento comprensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas		
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado		
E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva		
E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del redapatador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readpatación funcional de las lesiones en el deporte		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	27.5	75
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	27.5	75
TUTORÍA	10	25
TRABAJO AUTÓNOMO	80	25
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos¿)	60.0	70.0
Resolución de problemas y casos prácticos	20.0	40.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Investigación en Lesiones Deportivas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Lesiones Deportivas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Investigación en Lesiones Deportivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer los fundamentos teóricos, metodológicos y procedimentales del método científico aplicados a la investigación en el ámbito de las lesiones deportivas. 2. Ser capaz de planificar y desarrollar un estudio científico que aborde el análisis de alguna variable relacionada con las lesiones deportivas siguiendo los criterios metodológicos de rigurosidad científica. 3. Realizar análisis estadísticos básicos de los datos obtenidos en investigación empleando alguna de las herramientas estadísticas estándar en este contexto de investigación. 4. Desarrollar el espíritu crítico ante los planteamientos metodológicos y los resultados obtenidos por estudios propios y ajenos en el marco de la rigurosidad científica en el ámbito de las lesiones. 5. Expresar, sintetizar y organizar por en diferentes formatos (orales y escritos) los planteamientos y/o resultados de investigación, así como elegir los canales de difusión más adecuados.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
6 BLOQUES TEMÁTICOS ((1 créditos ECS/bloque) • Metodología de la investigación en lesiones deportivas • Soporte estadístico de la investigación • Ética y límites de la investigación aplicada al deporte • Diseño de estudios para investigación en prevención y readaptación funcional • Áreas actuales de investigación en lesiones deportivas • Principales expositores y canales de difusión e información de la investigación científica en lesiones deportivas (publicaciones, sociedades, congresos) 5 BLOQUES TEMÁTICOS (1 ECTS/bloque, excepto el Bloque 2 que tiene 2 ECTS) 1. Introducción y conceptos fundamentales en el ámbito de la investigación aplicada a las lesiones deportivas. 2. Revisión del conocimiento. Fuentes de información en el ámbito de la investigación en el ámbito de las lesiones deportivas. 3. Metodología en la recogida de información en investigación en el ámbito de las lesiones deportivas. 4. Soporte estadístico básico en la investigación en el ámbito de las lesiones deportivas 5. Vías de difusión de los resultados de la investigación en el ámbito de las lesiones deportivas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional		
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista		
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado		
E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE TEÓRICA	20	75
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	8.7	75
TUTORÍA	10	25
TRABAJO AUTÓNOMO	110	25
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD	1.3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas (preguntas abiertas, tipo test, ejercicios o casos prácticos)	50.0	60.0
Resolución de problemas y casos prácticos	30.0	40.0
Se podrá valorar la asistencia y participación activa en clase de forma presencial	10.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Prácticas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticum		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Conocer la realidad laboral y el marco competente en el ámbito de la prevención y readaptación deportiva. 2. Favorecer el análisis y la reflexión equilibrada a través del conocimiento científico y la experiencia práctica. 3. Manejar información sintetizándola para fundamentar los puntos de la documentación exigida (dossier de prácticas). 4. Proponer alternativas a las dificultades y problemas que se generan en el contexto profesional. 5. Reflexionar sobre las carencias en la preparación y la necesidad de una renovación profesional permanente.		
5.5.1.1.3 CONTENIDOS		
Realización de los seminarios de prácticas		
Aplicación de los contenidos adquiridos en horas prácticas en diferentes contextos del mundo deportivo		



5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico		
E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional		
E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista		
E1 - Alcanzar un conocimiento comprensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas		
E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado		
E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del readaptador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readaptación funcional de las lesiones en el deporte		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORÍA	5	25
TRABAJO AUTÓNOMO	45	25
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS	100	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia y desempeño en Actividades tutorizadas en el centro donde se han realizado las prácticas	40.0	50.0
Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado	60.0	70.0



universitario incluyendo trabajos y memorias		
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Saber aplicar los conocimientos adquiridos para resolver de una solución-problema deportivo municipal concreto, escogida por el alumno.
2. Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos y enfrentarse a formular juicios sobre los diagnósticos efectuados a situaciones reales y estados deportivos municipales.
3. Se capaz de reconocer las posibilidades deportivas de los servicios deportivos de los municipios.
4. Aprender a comunicar las conclusiones a las que se ha llegado tras la realización del trabajo.
5. Ser capaz de reconocer las oportunidades que ofrecen los municipios para el fomento del deporte como salud y calidad de vida, y su aplicación.
6. Comprender la importancia de la investigación deportiva como elemento básico del progreso en la gestión del deporte municipal; así como de la actualización permanente de conocimientos.
7. Comprender la importancia del estudio continuado en una sociedad tan cambiante.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Adquisición de todas las competencias del máster.

Aplicación y demostración en una prueba objetiva de los conocimientos adquiridos.

El trabajo fin de máster consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas en prevención y readaptación funcional de lesiones deportivas. La finalidad de este trabajo es que el alumno, como futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias en prevención y readaptación funcional de lesiones deportivas.

Los trabajos fin de máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico sobre los contenidos del Máster. Además de entregarse por escrito, el trabajo fin de máster se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios siguiendo la normativa establecida.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CB11 - Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC)

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Saber planificar, controlar, y coordinar la prevención y la readaptación al esfuerzo físico a través del plan de entrenamiento del deportista en función de la evaluación, valoración, y prescripción que haya realizado el equipo médico

E5 - Manejar las herramientas -propias de su actividad profesional- que permitan una evaluación objetiva de la condición física del deportista (fuerza, resistencia, tono y volumen muscular, etc.), clave en la fases de prevención y recuperación de lesiones en el plano estrictamente funcional

E8 - Aprender a trabajar de manera multidisciplinar, colaborando con los demás profesionales implicados en la prevención y readaptación del deportista, para conseguir un abordaje óptimo e individualizado de los procesos lesionales del deportista

E1 - Alcanzar un conocimiento comprehensivo y a la vez especializado de las materias relacionadas con las Ciencias aplicadas a la prevención y readaptación funcional de las lesiones deportivas

E2 - Tener capacidad de relacionar los conocimientos específicos adquiridos en las sesiones teóricas, con el fin de colaborar en la solución de problemas que puedan surgir en la prevención y recuperación de la lesión deportiva integrando los conocimientos de los diferentes ámbitos profesionales que intervienen en manejo del deportista lesionado

E3 - Profundizar en el conocimiento del proceso lesional con una visión global del mismo, e intervenir de manera específica en la prevención y readaptación de la lesión deportiva

E4 - Dar respuesta a la demanda cada vez más específica del readaptador funcional, como parte integrante del equipo profesional multidisciplinar que atiende al deportista lesionado, y como el actor principal de los protocolos específicos de prevención y readaptación funcional de las lesiones en el deporte



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
CLASE PRÁCTICA / SEMINARIO	8	100
TUTORÍA	85	50
TRABAJO AUTÓNOMO	206	25
ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA UNIVERSIDAD	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Laboratorio		
Seminario		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado universitario incluyendo trabajos y memorias	0.0	10.0
Entrega de Trabajo Fin de Máster	60.0	70.0
Exposición y defensa oral trabajos e investigaciones	20.0	30.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Agregado	100	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	20	75
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<u>Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación</u> En este apartado, se hace mención a la estimación y justificación de valores cuantitativos. Nos basamos en indicadores facilitados por la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿, así como en las acciones derivadas de su seguimiento. En este sentido, la previsión de resultados del nuevo Máster Universitario, se justifica con datos históricos procedentes de las distintas ediciones de otros masters de la Facultad. En la fase de renovación de la acreditación, se revisarán las estimaciones previstas, atendiendo a las justificaciones y seguimiento aportados por la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de la Universidad. A continuación, se recogen valores relativos a la Tasa de Graduación, la Tasa de Abandono y la Tasa de Eficiencia: Tasa de Graduación : es el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto, en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada. La estimación cuantitativa de los resultados previstos para hallar la tasa de graduación, se ha orientado también en los datos obtenidos de las últimas promociones. Tasa de abandono :es la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. La estimación cuantitativa de los resultados previstos para hallar la tasa de abandono, se ha orientado también en los datos obtenidos de las últimas promociones del título propio del que esta propuesta de Máster es la transformación. Tasa de eficiencia : relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. La estimación cuantitativa de los resultados previstos para hallar la tasa de eficiencia, se ha orientado también en los datos obtenidos de las últimas promociones del Máster en Innovación Empresarial del que esta propuesta es la transformación. <u>Progreso y resultados de aprendizaje</u> En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a utilizarse específicamente para el Máster MUBAPIR, con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación. Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:		



-Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.

-Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

-Evidencias sobre procedimientos de valoración de prácticas externas y del Trabajo Fin de Máster.

-Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Evidencias de metodología docente y de evaluación modular

El Plan de Estudios del Máster Universitario en MUBAPIR, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un **procedimiento modular**. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los **indicadores** que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:

- Las **evidencias** que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de **acta de las sesiones** de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.
- Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de **evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje**.
- Se concretan mecanismos de **reunión, participación y toma de decisiones** que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.

Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

La formación en el Máster Universitario en MUBAPIR, contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

- Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida

La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a **técnicas cuantitativas** (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en **técnicas cualitativas** (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

- Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

- Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

Evidencias sobre procedimientos de valoración de las Prácticas Externas y del Trabajo Fin de Máster

Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el **Sistema de Garantía Interno de la Calidad**, que se explicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirán a:

Las prácticas externas en el Plan de Estudios del Máster Universitario en MUBAPIR, la formación a través de **prácticas** externas se realiza a lo largo del segundo semestre.

En el diseño de las prácticas externas se procederá al análisis de los resultados sobre la calidad de los programas formativos.

El Trabajo Fin de Máster (TFM) : en el Plan de Estudios del Máster MUBAPIR, la realización del **Trabajo Fin de Máster** se realiza a lo largo del último semestre del máster refiriendo un total de 12 ECTS para el alumno.

Este sistema tendrá una estructura de **evaluación tutorial** (interna ¿docentes universitarios- y externa ¿profesionales de los centros educativos), así como de **autoevaluación o autodiagnóstico**. La evaluación tutorial y la autoevaluación se basan en seis criterios en los que se contemplan todos los elementos de las prácticas:

- Programa de prácticas
- Organización de las prácticas



c. Recursos Humanos

d. Recursos Materiales

e. Desarrollo de las prácticas

f. Evaluación de los Resultados

A continuación, se describen los mecanismos utilizados para la evaluación los resultados del aprendizaje práctico del alumno:

A. Prácticas externas

B. Trabajo de Fin de Máster

A. Prácticas externas

Se realizan en un módulo de 6 ECTS con carácter de obligatoriedad. Persigue, como objetivo general, integrar al alumno en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales relacionados con la práctica y con el desempeño del rol profesional que envuelve a la lesión deportiva, asegurándonos así su familiarización con la vertiente práctica de cada una de las ramas de intervención, tratamiento y readaptación. En este sentido, se trata de posibilitar a los estudiantes la adquisición de conocimientos, competencias, información y práctica necesarios para el ejercicio del rol profesional del trato en la prevención y el tratamiento del deportista lesionado.

Los objetivos específicos que se persiguen con ésta materia son:

- Permitir un contacto con la práctica.
- Introducir al estudiante en la problemática que se presenta de modo cotidiano y en el que habrán de desenvolver su propia actividad profesional.
- Potenciar el rendimiento personal de los estudiantes a través del desarrollo de las habilidades requeridas para alcanzar una formación verdaderamente integral.
- Favorecer la capacidad crítica y reflexiva de los estudiantes, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos.

El estudiante estará apoyado por un **tutor/a académico (interno)** y por un **tutor/a profesional (externo)**:

La **función del tutor/a interno** es la de servir de orientador académico y apoyo institucional para el alumno en prácticas. Además de las citas periódicas que se establezcan con el tutor interno, este estará siempre disponible para los alumnos tutelados a través de las vías de comunicación con el profesorado existentes en la UCV (intranet; tutorías semanales, reuniones periódicas, etc.)

La **función del tutor/a externo** será la de colaborar con el tutor académico para planificar, orientar, supervisar, seguir y remitir informe sobre rendimiento del alumno en la realización de las Prácticas externas en el centro concreto donde este se integre.

Con el objetivo de guiar y tutelar al alumno durante las Prácticas externas, los tutores internos realizarán diferentes entrevistas y actividades formativas y de tutelaje, que podrán ser individuales o con el conjunto del grupo tutelado.

Seminarios de preparación

El seminario de preparación tendrá lugar antes de la incorporación de los alumnos a las prácticas formales en los centros respectivos. En este seminario, el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas situaciones profesionales sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de los centros, instituciones, despachos y empresas ofertados.

Formará y practicará con los alumnos las habilidades básicas para el desempeño laboral de las funciones en los ámbitos profesionales. Clarificará el sistema de evaluación de las Prácticas externas y los pasos que los alumnos deben seguir para elaborar y presentar el trabajo/memoria de Prácticas externas.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán antes de las prácticas, inmediatamente después de la incorporación del alumnado a sus respectivos centros, durante el periodo de prácticas y después de este. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño de su labor en los centros, despachos, instituciones, organismos así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita) y de sus experiencias de las prácticas externas.

Reuniones de exposición grupal

Consideramos que el Prácticas externas debe ser la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, las Prácticas externas de Máster Universitario en MUBAPIR, incluye la participación activa en sesiones de trabajo grupal, donde cada uno de los alumnos en prácticas comunicará sus experiencias, incidencias y observaciones al resto de compañeros, siempre bajo la supervisión del tutor interno.

Posiblemente, la realización de estas sesiones grupales permita a los alumnos clarificar ideas, desterrar mitos referentes al mundo laboral, ayudarse mutuamente ante las posibles dificultades y, en suma, crear la sensación de colectivo profesional tan necesario en su futuro más inmediato. Llevaremos a cabo sesiones grupales a lo largo del curso.

Memoria y puesta en común de las experiencias de las Prácticas externas

Además, incorporamos una actividad adicional para la formación del alumno, más allá de la tradicional entrega y evaluación de la Memoria escrita de las Prácticas externas. Esta consiste en la **puesta en común**, a través de diferentes metodologías de trabajo en grupo, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles), de una **síntesis de sus reflexiones**, investigaciones y sus experiencias en el ámbito profesional.



De esta manera, el alumnado puede adquirir una visión más global y completa de las experiencias pedagógicas desarrolladas por sus compañeros, y facilitará un análisis crítico y una visión más global sobre la situación real de los centros educativos donde han realizado sus prácticas; plan de trabajo establecido; actividades realizadas; exposición de situaciones de enseñanza-aprendizaje relevantes, conclusiones, valoración final de la propia actuación y de las Prácticas externas realizadas.

La evaluación del alumno/a en la materia de Prácticas externas será un promedio ponderado de las siguientes áreas:

- Asistencia y Participación activa en entrevistas tutorizadas, actividades propias de los seminarios y actividades prácticas 10-20%
- Evaluación de los tutores externos de prácticas: 30-40%
- Seguimiento y tutorización de los estudiantes por el profesorado universitario incluyendo trabajos y memorias: 30-40%

Para la calificación general de la *Memoria* se tendrán en cuenta algunos aspectos tan relevantes como:

- a) Estructura general del documento y presencia de los apartados más relevantes;
- b) Grado en que refleja la actividad desarrollada en las Prácticas externas;
- c) Capacidad descriptiva y argumentativa;
- d) Presencia de perspectiva crítica;
- e) Sugerencias de mejora;
- f) Presencia de anexos relevantes; y, finalmente, citas bibliográficas pertinentes adecuadamente referenciadas.

B. Trabajo Fin de Máster

El trabajo fin de máster, que constará de 12 ECTS a realizar en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado de investigación o derivado de la actividad formativa desarrollada en las prácticas externas. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un ejercicio de asesoramiento jurídico o profesional y su exposición en público.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos necesarios que le permitan comprender, interpretar, analizar y explicar un determinado caso práctico en ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para estudiar, evaluar y/o intervenir, a fin de solucionar dicho caso.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poderse matricular del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, futuro profesional, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión. Por tal motivo, el trabajo final de máster debe ser un trabajo acorde a lo que se espera que un profesional con ese título sea capaz de realizar.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el máster.

Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del Máster Universitario en MUBAPIR, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de Máster además de entregarse por escrito, se defenderá presencialmente frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de Máster podrá ser de índole teórica o empírica. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de carácter analítico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad de la profesión.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos prácticos, con un diseño personal del caso único.
- Valoración y análisis de la prevención, intervención y readaptación del deportista
- Realización de un trabajo de investigación propio y original basado en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de máster:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones profesionales así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias, tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico



de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM incluye la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Entrega de Trabajo Fin de Máster: 60-70%
- Exposición y defensa oral trabajos e investigaciones: 20-30%
- Asistencia y desempeño en Actividades Prácticas, seminarios y entrevistas: 10-20%

Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el **Departamento de Bolsa de Trabajo** de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

1. Seguimiento por correo y telefónico acerca de la situación profesional del egresado;
2. Consultas y asesoramiento telefónico al departamento y/o servicio correspondiente sobre necesidades individuales de carácter profesional de los alumnos que han finalizado el Máster.
3. Realización de tutorías individuales con aquellos egresados que se encuentran en situación de desempleo;
4. Realización de **talleres de inserción profesional y búsqueda de empleo** con los egresados desempleados;
5. **Análisis anuales** que se realizan en el departamento, cualitativos y cuantitativos, de la inserción profesional del alumnado egresado del Máster Universitario en MUBAPIR.

Durante el proceso de depósito del título o en una convocatoria extraordinaria se convocará a los estudiantes que han obtenido la titulación para que cumplimenten una primera **encuesta de estudiantes que han finalizado el Máster recientemente**. Tras un tiempo aproximado de seis meses o un año después de la consecución del título se pasará una **segunda encuesta**, con el fin de analizar su inserción laboral.

6. Análisis de los datos obtenidos a través de la **Bolsa de Trabajo** de la UCV.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2011
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
79107017N	CONSUELO	MORATAL	LULL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Ramiro de Maeztu, 14	46900	Valencia/València	Torrent
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
consuelo.moratal@ucv.es	651191723	963919827	Decana Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24363788A	JOSE MANUEL	PAGAN	AGULLO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/ Quevedo,2	46001	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
060@ucv.es	647418935	963153655	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
79107017N	CONSUELO	MORATAL	LULL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Ramiro de Maeztu, 14	46900	Valencia/València	Torrent
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
consuelo.moratal@ucv.es	651191723	963919827	Decana Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 JUSTIFICACIÓN LESIONES .pdf

HASH SHA1 :B76FFDE6D3F022CA2FB63BDC5556EBBE84618F17

Código CSV :382180541719343479634518

Ver Fichero: 2 JUSTIFICACIÓN LESIONES .pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :información previa a la matrícula.pdf

HASH SHA1 :A6711D928447EB1E1493DA94E6FEB99122898F4A

Código CSV :71644794662828056941986

Ver Fichero: información previa a la matrícula.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 PLAN DE ESTUDIOS LESIONES ALEGACIONES.pdf

HASH SHA1 :2AE96156704E39F084AEE29EB55B8C3052FF5F38

Código CSV :382180589594933999604914

Ver Fichero: 5.1 PLAN DE ESTUDIOS LESIONES ALEGACIONES.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal Academico.pdf

HASH SHA1 :8AAB6C0E9D4EFC63969549D4B518EC07714670D0

Código CSV :380307738621706974066115

Ver Fichero: Personal Academico.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre :recursos disponibles.pdf

HASH SHA1 :08C8D08553DD27769D8315949FB795A1463236E7

Código CSV :71644878757821711248581

Ver Fichero: recursos disponibles.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7 RECURSOS MATERIALES CAMBIO SEDE.pdf

HASH SHA1 : D676F52EB0A246CF45DD0B1EFADA90AEBA71AE5B

Código CSV : 382180679617175536893825

Ver Fichero: 7 RECURSOS MATERIALES CAMBIO SEDE.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 ESTIMACION DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf

HASH SHA1 :B2176A3AF7122340C7ADF38079C788C01C5C9325

Código CSV :379267758554016816748414

Ver Fichero: 8.1 ESTIMACION DE VALORES CUANTITATIVOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 :8415D6A4D144CC8ED97044D27C1AB167E0050D77

Código CSV :379267829277795731958159

Ver Fichero: 10.1 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.pdf



